



AMATLÁN DE CAÑAS

MUNICIPIO DE AMATLÁN DE CAÑAS
H. AYUNTAMIENTO

LICENCIA: NO. 050

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

AMATLAN DE CAÑAS. NAY., A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZA AL **C. RAMON TOPETE GARCIA**, PARA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y/O TRAMITES CORRESPONDIENTES DE LA FINCA O PREDIO URBANO LOCALIZADO EN **EL POBLADO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY.**, MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., PARA SU ESCRITURACION, INSCRIPCION CATASTRAL O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO:	350.00 M2 SEGÚN ESCRITURA Y FISICAMENTE CUENTA CON 269.47 M2 SEGÚN AVALÚO CATASTRAL URBANO
SUPERFICIE A CONSTRUIR O CONSTRUIDA:	220.00 M2 COMO SE INDICA EN AVALUO CATASTRAL URBANO ANEXO.
CLAVE CATASTRAL:	3-65-2-33-5
NUMERO OFICIAL:	23
ALINEAMIENTO:	AVENIDA QUERETARO ESQUINA CON DURANGO N. EXT. S/N N. INT. S/N
COLONIA:	LOMA LINDA EN AMATLAN DE CAÑAS, NAY.
USO DE SUELO:	SE AUTORIZA EL USO DE SUELO DE <u>HABITACIONAL-URBANO</u>
LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA EFECTO DE ESCRITURACION:	SE AUTORIZA ESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE PDU DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY. Y CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 86, 222, 242, 246, 248, 251, 252 Y 256, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONCEDE ESTA LICENCIA A LOS QUE LA SOLICITAN, PARA SU OTORGAMIENTO FUE PRESENTADA SOLICITUD Y LOS REQUERIMIENTOS PARA SU ACEPTACION.

ATENTAMENTE


ING. JAVIER CASTAÑEDA GUTIERREZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS